



ANUNCIO DE REGATA

OPEN DE OTOÑO – CRUCEROS RCNVIGO

REAL CLUB NAUTICO DE VIGO

CRUCEROS (ORC “Full”, “A dos”, “Solitarios”) y MINI 23’(Tiempo Real)

11, 25 de Noviembre, 2, 9 de Diciembre de 2017

1.- ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo del Real Club Náutico de Vigo de acuerdo con el calendario Oficial de Regatas de la FGVel.

2.- LUGAR

La regata se celebrará en aguas de la Ría de Vigo los sábados 11, 25 de Noviembre, 2 y 9 de Diciembre de 2017 para las clases Cruceros ORC en categorías “Full” (tripulación completa”), A Dos y Solitarios, así como Cruceros hasta 23 pies.

3.- REGLAS Y SEGURIDAD

3.1 Para esta regata se aplicarán las Reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la WS (2017-2020); Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2.017 (Modificado por Anuncio e Instrucciones de Regata); Sistema de Rating ORC, Sistema de medición IMS-ORC, Reglamento de Seguridad de la WS para regatas de Categoría 4ª reducida para esta Regata, Reglas especiales de la organización para embarcaciones menores de 23 piés, Instrucciones de Regata y el presente Anuncio de Regata.

3.2 Penalizaciones Alternativas por Infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.

i) Se aplicará la penalización de Giros, regla 44.2 del RRV.

ii) El barco que acepte una penalización alternativa deberá llenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

3.3 Todos los barcos deberán ir equipados con una radio VHF con Canales 16, 09, 72 y llevar abordo la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día así como la titulación necesaria del patrón.

4.- PARTICIPACIÓN

4.1.1) Para **Cruceros ORC**, solamente Cruceros a vela con un solo casco; eslora mayor de 7 metros y con Certificado ORC u ORC Club válido para el 2017 cuyo GPH sea menor de 790 seg/milla.

En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado Estimado y Penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

UNA VEZ APLICADO UN RATING A UN BARCO, YA NO SE PODRÁ VARIAR EN TODA LA REGATA, EXCEPTO QUE EL COMITÉ ADVIERTA HABER COMETIDO UN ERROR MANIFIESTO EN LA APLICACIÓN DEL MISMO.



A la vista de las inscripciones recibidas, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases o Grupos (si hubiere lugar) según las prestaciones estimadas de cada embarcación, intentando hacer lo más igualitarios y equitativos dichos Grupos, no admitiéndose reclamaciones al respecto. Inicialmente, la intención en ORC FULL sería formar grupos:

ORC Clase Regata , ORC Clase Crucero/Regata y ORC Clase Crucero + Open

(Open serían aquellos que por su GPH estarían obligados a ir en Otras Divisiones, pero que no tienen una mínima capacidad competitiva, así como los barcos de época, diseños especialmente lentos, etc.).

- **En todo caso, el Comité de Regatas y Comité Organizador tendrá potestad para incluir a su criterio en el Grupo Open los barcos que estime oportuno, así como pasar una embarcación de una clase más rápida a una clase más lenta a efectos de equilibrar los grupos en todos los sentidos, no admitiéndose reclamaciones al respecto**

4.1.2) CRUCEROS SOLITARIOS y A DOS : Caso de que no se complete el número mínimo para formar clase, irán juntas ambas clases, con la singularidad de **permitirse el timón automático solamente en los Solitarios.**

4.1.3) CRUCEROS DE MENOS DE 23 PIÉS (cruceros pequeños MINI23) no hará falta tener el certificado de medición ya que correrán en tiempo real.

4.2) Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la **Licencia Federativa de deportista estatal para el 2017**

También deberán tener actualizado un seguro que cubra a todos los tripulantes que lleven a bordo, independientemente del de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 336.556 € y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.

4.3) La Clase MINI 23 piés, y la de ORC Crucero+Open y Solitarios y A Dos (Según modelos de barcos), se intentará que realicen recorridos más cortos que las Clases ORC Full Regata y Crucero/Regata

5.- INSCRIPCIONES

5.1 La Inscripción será Obligatoria y con un **coste de unitarios de 30 € por barco**

El importe se abonará OBLIGATORIAMENTE al realizar la inscripción de forma On line en el enlace web de la regata,

<http://rcnvigo.sailti.com/es/default/races/race/text/regata-open-otono-crucero-orc-solitarios-a2-menores-23-pies-es>



5.2 Las inscripciones se formalizarán necesariamente de forma on-line en dicho enlace y adjuntando además por mail a regatas@rcnauticovigo.com:

- Fotocopia de las licencias del año 2017 de toda la tripulación a bordo
- Fotocopia del Certificado ORC de su barco que desea sea aplicado
- Permiso de publicidad si lleva ésta (En Galicia es gratuito)
- Fotocopia del seguro y resguardo del pago de la misma en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata hasta una cuantía 336.556 €, y de cobertura de todos los tripulantes a bordo.
- Fotocopia de la Titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
- Escrito de exención de responsabilidades a los organizadores y colaboradores (va en la propia inscripción).

5.3 Las inscripciones junto con las fotocopias de los Documentos se entregarán en la Secretaría de Regatas del Real Club Náutico de Vigo,
c/ Avenidas s/n, - 36201-VIGO (PONTEVEDRA);

Correo Electrónico: regatas@rcnauticovigo.com

Finalizando el plazo de inscripción inicial a las 20.00 horas del día 10 de Noviembre de 2017, aunque durante el periodo de duración de la Regata, se podrán ir admitiendo nuevas inscripciones con la condición que se haga antes de las 14:00 horas del Jueves anterior a la prueba en que se quiera incorporar el Yate interesado.

6.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 El patrón o el responsable de cada barco deberá formalizar, registrarse, presentar en su caso, las licencias de la tripulación y firmar el formulario de Registro, en la oficina de regatas antes de las 13.00 horas del día 11 de Noviembre o del primer sábado en que vaya a participar.

6.2 El Comité de Regatas podrá aceptar cambios en la relación de tripulantes, previa solicitud,

7.- PUBLICIDAD

Los yates participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS.

Podrá exigirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3. d (i) de la reglamentación 20 de la WS que sería proporcionada por la Autoridad Organizadora.

Así mismo, el Comité Organizador podrá rechazar cualquier inscripción de un barco cuyo nombre y/o publicidad vaya en contra de los intereses propios de la organización y buen nombre de esta Regata según su propio entender, no admitiéndose reclamaciones al respecto.



8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN.

8.1 Las Clasificaciones serán en los recorridos costeros, inicialmente mediante recorrido compuesto; y si no fuese posible, será aplicando los valores especificados en cada certificado para Ocean PCS si el viento es estable; Offshore OSN si hay grandes roles y oscilaciones en intensidad de vientos, por ese orden respectivo y siempre a criterio de Oficial de Regata no admitiéndose reclamaciones al respecto. En Solitarios y A Dos se aplicaría el valor "Double Handed" de su Certificado, a no ser que fuesen unidos finalmente en la flota Full, donde entonces irían con su valor de GPH standarizado en su certificado.

Y en recorridos Barlovento/sotavento, igualmente recorrido compuesto y si no fuese posible, los valores del Inshore (Time on Distance).

8.2 La Clase Crucero hasta 23' navegarán en tiempo real

8.3 Se utilizará el sistema de Puntuación Baja del RRV

8.4 Si se celebran las 4 pruebas, se podrá desechar la peor de cada embarcación. Si se celebran tres o menos, puntuarán todas ellas para la general final.

8.5 El coeficiente en todas las pruebas será 1

9.- RECORRIDOS Y HORARIOS

En la Ría de Vigo .

La señal de Atención para esta serie será siempre a las 15:00 horas.

Todas las clases saldrán juntas.

Los recorridos los indicará el Comité de Regata por el Canal 72 VHF aproximadamente 10 minutos antes de la señal de atención (Los recorridos posibles vendrán especificados en el ANEXO I de las instrucciones de Regata), o según las circunstancias, PODRÁ DAR VERBALMENTE POR RADIO UN RECORRIDO DISTINTO DE LOS INDICADOS.

10.- PREMIOS Y ENTREGA DE PREMIOS

Se darán en consonancia con el número de participantes por clase, a criterio del Comité Organizador. La fecha, hora y lugar de entrega, se especificará en las Instrucciones de Regata.

11.- RESPONSABILIDAD

Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación.

"UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO ".



12.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El Comité Organizador y Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio de Regata, por causa de fuerza mayor.

AMARRES

Los barcos participantes cuyo puerto base no se encuentre en la Ría de Vigo, podrán solicitar plaza de amarre en el Club, siempre y cuando se solicite con antelación suficiente al realizar la inscripción y con los siguientes precios especiales durante el mes de duración de regata,

Precio Unitario 50 euros (desde el 10 Noviembre hasta el 10 Diciembre 2017)

Para ello deberá enviarse comunicación también por mail a
puertodeportivo@rcnauticovigo.com

RCN Vigo, Octubre de 2017
EL COMITÉ DE REGATAS
Y COMITÉ ORGANIZADOR